



Factores sociales determinantes en la reincidencia delictiva en las personas adultas en conflicto con la ley, del centro de privación de libertad azuay n°1, en los pabellones de mediana seguridad, periodo 2017-2020

Pineda Paredes Jessica Maricela

jessicapineda419@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-5672-5604>.

Cuenca - Ecuador.

Atienza Gutiérrez Cristina Alejandra

cristiatiencia@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-9572-214X>

Cuenca - Ecuador.

Sánchez Loja Wilson Fernando

fernando.sanchez@ucuenca.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-8784-3446>

Universidad de Cuenca.

Cuenca - Ecuador.

RESUMEN

Latinoamérica es una de las regiones más violentas del mundo, las estadísticas muestran un incremento en los delitos que se cometen a diario en sus países, específicamente en el caso de Ecuador los índices delincuenciales se encuentran en crecimiento de manera alarmante acompañado de la reincidencia delictiva, la cual ha sido definida como el cometimiento de un delito por un sujeto que ha sido ejecutoriadamente condenado con anterioridad por uno o más delitos. El objetivo de la investigación es analizar los factores sociales determinantes que inciden en la reincidencia delictiva de personas adultas en conflicto con la ley de los pabellones de mediana seguridad en el Centro de Privación de Libertad Azuay N°1, en el período 2017-2020. La metodología utilizada en la investigación fue de corte cuantitativo y cualitativo; con un alcance descriptivo y explicativo; participaron 121 Personas Adultas en Conflicto con la Ley (PACL) reincidentes seleccionados mediante muestreo probabilístico, se aplicó un cuestionario para caracterizar a las PACL, posterior se realizó una entrevista semiestructurada con el fin de

determinar los factores sociales que incidieron en la reincidencia delictiva. Los resultados de la investigación reflejan la influencia de diferentes factores como: (34 %) económico, (22 %) comunitario y de contexto, (19 %) familiar, (12 %) laboral, (7 %) educativo y (6 %) transgeneracional; en cuanto a las principales razones para delinquir, se asocian respuestas como: necesidad económica, bajos recursos financieros, obtención de dinero fácil, entre otros. Los resultados obtenidos servirán de insumos para la toma de decisiones en cuanto a la implementación de programas y proyectos encaminados a prevenir y reducir la reincidencia delictiva.

Palabras clave: Incidencia de factores sociales; Reincidencia delictiva; Personas adultas en conflicto con la ley.

Correspondencia: jessicapineda419@gmail.com

Artículo recibido: 10 agosto 2022. Aceptado para publicación: 10 septiembre 2022.

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Como citar: Márquez Gonzales , L. K. (2022) Gestión del talento en la escuela. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(4), 1-21. DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2513

Social determinant factors in criminal recidivism in adult persons in conflict with the law, of the centro de privación de libertad azuay n°1, in the medium security wards, period 2017-2020.

ABSTRACT

Latin America is one of the most violent regions in the world; statistics show an increase in the crimes committed daily in its countries, specifically in the case of Ecuador, crime rates are growing alarmingly accompanied by criminal recidivism, which has been defined as the commission of a crime by a subject who has been convicted previously for one or more offenses. The objective of the research is to analyze the social determinants that affect the criminal recidivism of adult persons in conflict with the law of the medium security wards in the Azuay N°1 Liberty Deprivation Center in 2017-2020. The methodology used in the research was quantitative and qualitative; with a descriptive and explanatory scope; 121 Adult Persons in Conflict with the Law (APCL) recidivists selected through probabilistic sampling participated, and a questionnaire was applied to characterize the APCL. Later, a semi-structured interview was conducted to determine the social factors influencing criminal recidivism. The results of the investigation reflect the influence of different factors such as (34%) economic, (22%) community and context, (19%) family, (12%) work, (7%) education, and (6%) transgenerational; as for the main reasons for committing a crime, responses such as economic need, low financial resources, obtaining easy money, among others, are associated. The results obtained will serve as inputs for decision-making regarding implementing programs and projects aimed at preventing and reducing recidivism.

Keywords: Incidence of social factors; Criminal recidivism; Adults in conflict with the law.

INTRODUCCIÓN

La reincidencia delictiva es un fenómeno social presente en todo el mundo, en ciertos países muestra un mayor índice que en otros, en el caso concreto de Ecuador esta no es la excepción, el problema de la reincidencia en nuestra sociedad se origina principalmente en el cometimiento de delitos como el robo, hurto, tráfico de sustancias sujetas a fiscalización, entre otras, según el estudio realizado por el diario el Telégrafo refiere que del 100 % de los casos que llegan a competencias en delitos flagrantes, el 80 % de los sospechosos tienen detenciones anteriores (El Telégrafo, 2017).

En consecuencia, la seguridad pública se encuentra afectada al existir un número considerable de personas que reinciden en actos delictivos, lo mencionado obedece a factores como: la situación económica del país, un sistema judicial con trabas en los procesos, falta de empleo, bajos niveles educativos, problemas familiares que derivan de factores transgeneracionales y contextos comunitarios con bajo nivel de seguridad (Cruz, 2016).

El incremento de esta problemática preocupa a la ciudadanía y autoridades, generando inseguridad, desconfianza, situándose como principal causa el miedo a los hechos delictivos, que en reiteradas ocasiones los protagonistas son las personas que han reincidido en actos delictivos, según CEDATOS el 15 % de la población menciona que debe existir una mayor capacidad de respuesta de las autoridades (CEDATOS, 2013), generando desconfianza en los organismos estatales quienes son los encargados de la seguridad pública y ciudadana.

Lo antes expuesto puede explicar diferentes situaciones, como por ejemplo la crisis carcelaria que atraviesa el sistema penitenciario ecuatoriano, se encuentra sujeto a sus propios problemas como hacinamiento, falta de acceso a los ejes de rehabilitación en los centros penitenciarios, políticas públicas; ocasionado que las personas vuelvan a delinquir para poder satisfacer las necesidades básicas y no puedan reintegrarse a la sociedad de una manera adecuada (Cruz, 2016), impidiendo cumplir con el objetivo principal de rehabilitación y reinserción social.

Con base en lo mencionado se realizó el estudio con el objetivo de analizar los factores sociales determinantes que inciden en la reincidencia delictiva de las PA CL del Centro de Privación Azuay, posterior a recuperar su libertad, finalmente, con los resultados obtenidos se espera aportar con programas, proyectos que permitan orientar las políticas públicas en el contexto ecuatoriano.

La investigación con relación a la reincidencia delictiva de las PA CL se realizó por el interés frente al incremento de los hechos delictivos en los últimos meses del y con ello la reincidencia delictual, lo que permitió determinar los factores sociales que incidieron en

las PACL reincidentes del CPL Azuay N. 91 a cometer nuevamente un delito; así mismo aportar estadísticas recientes sobre esta problemática social.

La investigación está estructurada en primer lugar, por el marco teórico que abarca la reincidencia delictiva y factores sociales determinantes, en segundo lugar, se describe la metodología utilizada, en tercer lugar, los resultados obtenidos y finalmente las conclusiones.

MARCO TEÓRICO

Reincidencia Delictiva

La palabra reincidencia etimológicamente proviene de: “re de repetición e incidir que significa incurrir en una falta concebida como la reiteración de la culpa o como agravante de la responsabilidad criminal” (Gaviria & et al., 2018, p. 159). La reincidencia delictiva para Martínez de Zamora (1970) es definida como “la recaída en el delito por parte de un sujeto precedente y ejecutoriadamente condenado por otro u otros delitos con sentencia penal irrevocable” (p. 15).

Cruz (2016) considera a la reincidencia delictiva como un agravante de una sanción penal, debido que al cometer nuevamente un delito es una actitud antisocial del sujeto, es decir, el reincidente no tiene conciencia de actuar conforme la ley y la moral, por lo que necesita de un diferente tratamiento al individuo que no reincide.

Elementos normativos de la reincidencia delictiva

Los elementos normativos de la reincidencia delictiva se clasifican en tres aspectos:

Pluralidad de tipos penales.: La reincidencia requiere del cometimiento de varios delitos, en algunos casos la reincidencia se configura como objeto del Derecho Penal, únicamente en función del número de delitos que se requiere se cometan, pero en otros casos, a la condición de pluralidad de los delitos se suma el presupuesto de tipo o categoría de infracción (Monteros, 2019, p. 20).

Sobre la identidad de la persona. Hace referencia a la existencia de un sujeto único en la perpetración de delitos (...), se centra en el delincuente como una persona anormal que no puede vivir en sociedad (...), como fundamento principal para la imposición de medidas o penas acumulativas, descuidando que la responsabilidad penal se determina debido a los actos de la persona y no de condiciones personales (Monteros, 2019, pág.

La existencia de una condena precedente. La condena representa el juicio de reproche concretado en una sentencia que declara la culpabilidad o inocencia de un individuo, sobre un acto delictivo y su grado de participación. Por ende, constituye un elemento esencial y sustancial para la configuración de la reincidencia y la procedencia de consecuencias legales como: el endurecimiento de la pena o restricción de medidas alternativas, beneficios penitenciarios, entre otras (Monteros, 2019, p. 21).

Factores sociales que incidieron en la reincidencia delictiva

“Los factores sociales son conductas plurales que explican o inciden para la aparición o desarrollo de los hechos sociales.” (López, 2007). Estas pueden ser de diversas índoles y por esta razón es necesario explicar, en cuales centraremos el estudio:

Factor individual. Los factores individuales hacen alusión a las características del sujeto, desde el punto de vista del autor Hikal (2018), menciona que los factores antropológicos son inherentes a las características personales del criminal, se consideran condiciones biológicas de sexo, edad y raza, además de condiciones biosociales como estado civil, profesión, clase social, instrucción y educación.

Factor familiar. Las personas que tienen conductas delictivas y son reincidentes crecieron con normas y reglas muy rígidas o por su defecto los padres fueron muy permisivos e inconsistentes en el ejercicio de aplicar prácticas disciplinarias, recompensando actitudes inadecuadas de conducta (Duque, 2016).

Factor educativo. En este punto se debe considerar porque se origina la delincuencia durante la etapa escolar, para esto se explica dos componentes, el primero nos habla de frustración enfocado en el individuo y su comprensión con el entorno, el segundo componente denominado “Etiquetas”, implica los pensamientos negativos de los docentes o padres de familia hacia los estudiantes, convirtiéndose en actitudes de maltrato, discriminación, hostilidad hacia ellos, provocando una mayor influencia en actitudes antisociales que se convierten en delictivas (Uceda, Pérez, & Reyes, 2010).

Factor económico – laboral. el factor laboral está relacionado con la economía y educación, el no tener un título educativo dificulta la obtención de un trabajo formal y estable, además de que, las personas que fueron privadas de libertad cuentan con un historial delictivo impidiendo el tener un trabajo y acceder a los beneficios que por ley les corresponde (Uceda, Pérez, & Reyes, 2010). La falta de empleo, subempleo, el desempleo, pobreza, bajos ingresos económicos, son factores sociales que inciden en la comisión de delitos, es decir, que la necesidad económica misma de las personas empuja a buscar una forma de solución, lo que desemboca en una transformación de conducta, en una desviación e infracción de ley (Peñañiel, 2013).

Factor transgeneracional. Los patrones transgeneracionales son conductas repetidas del funcionamiento familiar (Lema, 2020), por ejemplo, en la delincuencia, si las personas crecieron y se desarrollaron en un medio familiar donde hubo antecedentes penales, esa generación aprende que ese estilo de vida es normal, por ende, probablemente tengan conductas delictivas a temprana edad.

Factor comunitario y de contexto. El contexto social está conformado por el grupo de pares y comunidad donde se desarrollan e influyen en la persona, por lo que la falta de relaciones positivas crea factores de riesgo que conllevan a la delincuencia. Se crean grupos que comparten actividades de delinquir, se apoyan entre sí para poder realizar sus prácticas delictivas y que estas no tengan repercusiones con la ley (Álvarez & Delgadillo, 2017).

Por otro lado, el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI), es la entidad encargada de la rehabilitación, reinserción social y seguridad penitenciaria (Asamblea Nacional, 2018), los centros penitenciarios funcionan bajo el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, mismo que para brindar una rehabilitación social integra los ejes: laboral, educativo, salud, cultural, deportes, vinculación social y familiar. En la constitución del país en el art. 201, se establece que “El sistema de Rehabilitación Social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 26).

En el caso de Ecuador la figura legal de reincidencia se encuentra tipificada en el Código Orgánico Integral Penal (2020), art. 57, establece a la reincidencia como:

La comisión de un nuevo delito por parte de la persona que fue declarada culpable mediante sentencia ejecutoriada. La reincidencia solo procederá en delitos con los mismos elementos de tipicidad de dolo y culpa respectivamente. Si la persona reincide se le impondrá la pena máxima prevista en el tipo penal incrementada en un tercio. (p. 15)

METODOLOGÍA

El estudio se realizó en el Centro de Privación de Libertad Azuay N° 1, donde el universo fue la población masculina reincidente; según referencias institucionales el 70 % (742 PACL) de los pabellones de median seguridad: Esperanza, Triunfo y Sueños, son personas reincidentes.

El tipo de investigación que se utilizó en esta investigación es de carácter descriptivo, debido a que se recopiló información acerca de los factores referidos que consistió en describir aspectos, dimensiones o componentes de reincidencia delictiva a través de encuestas estructuradas, entrevistas y revisión documental, que favorecieron a analizar y describir mejor los factores que actúan en la persona, grupo o comunidad en una situación social (Salinas & Cárdenas, 2009).

Además, se emplearon dos enfoques: cuantitativo y cualitativo. En principio, el enfoque cuantitativo se utiliza para recabar información cuantificable, guiada en encuestas estructuradas para su análisis e interpretación (Cortés Cortés & Iglesias León, 2004). La cuál servirá para la sistematización y construcción de los perfiles que tienen las personas reincidentes de los pabellones de mediana seguridad del Centro de Privación de Libertad Azuay N° 1.

En este enfoque cuantitativo, se aplicó el muestreo probabilístico de tipo sistemático que es utilizado para determinar el tamaño de muestra cuando el objeto de estudio es toda la población de PACL. López citando en “Población Muestra y Muestreo” menciona que es una técnica fundamental para estudios sobre problemáticas sociales de gran escala (López, 2004).

Para determinar el número de muestra se aplicó la fórmula que se presenta a continuación:

$$m = \frac{N}{(N-1)*(K^2)+1}$$

Donde:

m= muestra

N= población o universo (742PACL)

K= margen de error (puede ser 10%, 5%, 2%)

El tamaño de la muestra mediante muestreo probabilístico sistemático y considerando el interés en participar en el desarrollo de la presente investigación, fue de 121 PACL con un margen de error del 8,32 % en lo que respecta al muestreo.

En segundo lugar, el enfoque cualitativo corresponde en primera instancia, a profundizar en las causas de los fenómenos sociales determinantes que incidieron en la reincidencia delictiva de las personas adultas en conflicto con la ley. La modalidad de este enfoque parte de la descripción del fenómeno comprendiendo la descripción de la variable, mas no medirla (Vega, y otros, 2014).

Para llevar a cabo la determinación de los factores sociales en la reincidencia delictiva se tabuló y analizo la información en el software estadístico SPSS 20 para el enfoque cuantitativo. Nel Quezada (2012), considera al software como una herramienta eficaz para los cálculos estadísticos y adecuado para el proceso analítico. En cambio, para el enfoque cualitativo la información recopilada se codificó en el programa Atlas.Tii, al cual Varguillas (2016) considera un programa útil para la descripción objetiva, sistemática y cualitativa de fuentes de datos.

RESULTADOS

La información obtenida y analizada de los internos encuestados del Centro de Privación de Libertad – Azuay N°1 en Ecuador, permiten crear una caracterización mediante tablas que recopila información de las PACL reincidentes de mediana seguridad, al describir edad, número de detenciones, delitos, entre otros; por otra parte, permiten identificar los factores sociales que incidieron en las PACL para cometer delitos de manera recurrente.

Rangos de edad de las personas adultas en conflicto con la ley reincidentes

La mayor concentración de edades de PACL reincidentes se encuentran en un rango de edad desde los 30 años hasta los 39 años con el 40 %, seguido del rango de edad desde los 19 años hasta los 29 años con el 34 %, finalmente, la menor concentración de grupo de edad va desde los 40 años hasta los 59 años con el 26 %, esto con relación a que si su vida delictiva empezó a edades tempranas son más propensos a reincidir.

Tabla 1.

Edades, numérico y porcentaje de internos entrevistados en los pabellones de mediana seguridad del CPL Azuay N°1 en Ecuador, período 2017 – 2020.

Rango de edades	Número de PACL reincidentes	Porcentaje
Desde 19 años hasta 29 años	17	34,0
Desde 30 años hasta 39 años	20	40,0
Desde 40 años hasta 49 años	9	18,0
Desde 50 años hasta 59 años	4	8,0
Total	50	100,0

Fuente elaboración propia, PACL Reincidentes

Razones para que las PACL delinquieran por primera vez

Del total de PACL reincidentes el 28 % identificaron como principal razón para delinquir la necesidad o mala economía, en segundo lugar, el 22 % de ellos mencionaron que fue debido a la influencia de terceros (amigos, pareja e incluso familiares), el 10 % de internos afirma que cometieron delitos debido a la ausencia/negligencia por parte de los padres o tutores legales, pues no contaban con el apoyo familiar suficiente, seguido de esto el 8 % consumía drogas a consecuencia de eso delinquirían, de igual manera con un porcentaje igual (8 %) identifican la facilidad de conseguir dinero, por otra parte, las PACL refieren haber cometido delitos tras abandonar el hogar (6 %), independencia económica (6 %), curiosidad (6 %), así también el 4 % de PACL indica que cometieron actos delictivos para salir adelante, finalmente, el 2 % identifica como razón trascendental para delinquir el haber ingresado a grupos armados, en este caso las autodefensas colombianas.

Tabla 2. Principales razones y porcentajes para delinquir que incidieron en las PACL entrevistadas en los pabellones de mediana seguridad del CPL Azuay N°1 en Ecuador, período 2017 – 2020.

Razones para delinquir identificadas por las PACL	Número reincidentes	PACL	Porcentaje
Necesidad/mala economía	14		28,0
Influencia de terceros	11		22,0
Ausencia/negligencia de padres	5		10,0
Facilidad de conseguir dinero	4		8,0
Consumo de drogas	4		8,0
Abandono del hogar	3		6,0
Curiosidad	3		6,0
Independencia económica	3		6,0
Salir adelante	2		4,0
Ingreso auto defensas colombianas	1		2,0
Total	50		100,0

Fuente elaboración propia, PACL Reincidentes

Número de detenciones que registran las PACL.

Se identifica en la investigación que las PACL registran desde 2 hasta 14 detenciones, de manera que el 52 % de PACL registran 2 detenciones en los centros de privación de libertad, en segundo lugar, se visualiza que el 24 % de ellos han sido privados de libertad por 3 veces, seguido del 12 % que registran 4 detenciones, además el 8 % registra 6 y 8 detenciones, posterior se observa que el 2 % de PACL han sido privados de libertad en 12 ocasiones, por último, el 2 % registra un total de 14 detenciones.

Tabla 3. Número de detenciones que registraron a lo largo de su vida las PACL entrevistadas de los pabellones de mediana seguridad del CPL Azuay N°1 en Ecuador, período 2017 – 2020.

Número de detenciones registradas	Número de PACL reincidentes	Porcentaje
2	26	52,0
3	12	24,0
4	6	12,0
6	2	4,0
8	2	4,0
12	1	2,0
14	1	2,0
Total	50	100,0

Fuente elaboración propia, PACL Reincidentes

Delitos cometidos a lo largo de la vida de las PACL.

En la investigación se determinó que las PACL han cometido varios delitos a lo largo de su vida, al contabilizarlos se evidenció que los 50 internos han cometido 175 delitos, de manera que los delitos con mayor frecuencia (60 %) son los delitos contra la persona como robo, hurto, intento de asesinato, en segundo lugar, el 11 % corresponde a delitos contra los derechos de libertad (asesinato, homicidio), seguido de esto el 10 % menciona haber cometido delitos contra la salud pública, entre otros.

Tabla 4. Clasificación y porcentajes de todos los delitos cometidos por parte de las PACL entrevistadas en los pabellones de mediana seguridad del CPL Azuay N°1 en Ecuador, período 2017 – 2020.

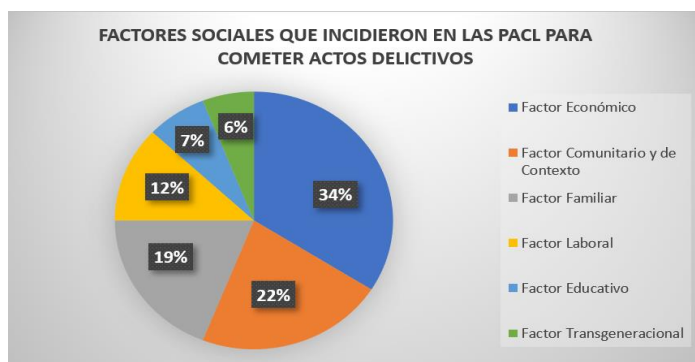
Clasificación de delitos	Número de delitos cometidos	Porcentaje
Delitos contra la persona	106	60,6
Delitos contra la propiedad privada	4	2,3
Delitos por infracción de tránsito	1	0,6
Delitos en contra del estado	9	5,1
Delito contra la salud pública	18	10,3
Graves violaciones a los derechos humanos	3	1,7
Delitos contra la eficiencia de administración pública	1	0,6
Delitos contra los derechos de libertad	20	11,4
Delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	2	1,1
Delitos contra la integridad sexual y reproductiva	10	5,7
Delitos contra la tutela judicial efectiva	1	0,6
Total	175	100,00

Fuente elaboración propia, PACL Reincidentes

Factores sociales que incidieron en el cometimiento de actos delictivos.

Se observa que el 34 % de PACL reincidentes identifican como principal factor que incidió en ellos para cometer actos delictivos el factor económico, seguido del factor comunitario y de contexto con un 22 %, mientras que el 12 % indicaron el factor familiar. Es importante mencionar que el factor educativo y transgeneracional son identificados como los menos influyentes en ellos para cometer un hecho delictivo, con 7 % y 6 %.

Figura 2. Porcentaje de la incidencia de factores sociales en las PACL para cometer actos delictivos, del CPL Azuay N°1 en Ecuador, período 2017 – 2020.



Razones por las que incidió el factor económico para delinquir por primera vez y reincidir. En cuanto al factor económico, se identifica como principales razones para cometer un delito por primera vez: necesidad, falta de dinero para adquirir productos personales, escasos recursos y bajo nivel económico familiar; en cuanto a las razones para reincidir, mencionaron: la facilidad de conseguir dinero, ambición, gusto, además la mala economía, refieren que esto se debía a deudas que adquirirían en las calles o nuevas cargas familiares, en consecuencia, refieren que no podían dejar de delinquir y salir de ese entorno delictivo.

Tabla 5. Razones por las que incidió el factor económico para delinquir y reincidir en las PACL reincidente, perteneciente al CPL Azuay N°1 en Ecuador, período 2017 – 2020.

Código	Influencia para cometer un delito	Influencia para reincidir delictivamente
	RAMZ07 – 7:25	LPFBP01 – 1:30
	“Mi madre me quitaba todo lo que yo cobraba el fin de semana entonces ya no trabajaba nada para que no me quiten mis cosas y mejor robaba”	“Me gusto sentir la adrenalina”
	CWTW08 – 8:27	CWTW08- 8:30
Razón influencia factor económico	“Por la falta de apoyo económico ya que mi mamá no podía caminar y no podía trabajar, yo era el único sustento del hogar, cuidaba de mis hermanas y madre”	“Tuve un inconveniente en la calle y debía cancelar un dinero, por eso seguía delinquiendo para pagar esa deuda y seguir ayudando a mi familia”
	LCV12 – 12:23	DARM13 – 13:28
	“Cuando no tenía dinero para mis cosas ya empecé a trabajar con mis amigos en eso de la droga y se me hizo fácil tener ingresos”	“Primero yo tenía que pagar mis cosas y cuando tuve familia ya era más difícil, tenía que ver por ellos y todo el dinero que yo tenía era

para mi familia, no quería que pasen lo mismo que yo”

LAAS16 – 16:26

“Usted sabe sin plata uno no es nada, no compra nada, con una moneda usted compra cosas, sin dinero no es nada y yo no lo tenía, me tocaba robar”

JPMA18 – 18:35

“Uno mientras más plata ve, más quiere tener y comprar cosas, usted sabe que todo bandido es vanidoso”

HCP40 – 40:36

“Porque seguía faltando dinero y así era una manera fácil de conseguir”

JLPC41 – 41:28

“Porque a medida que tenía dinero seguía cometiendo delitos, depende de cómo pagaban en trabajos, me gustaba recibir plata, más rápido, más fácil”

Razones por las que incidió el factor comunitario y de contexto para delinquir por primera vez y reincidir.

En cuanto, al factor comunitario y de contexto se identifica que las PACL delinquieron por primera vez debido a la influencia de amigos, refieren que ellos les enseñaban como cometer delitos, esto nos lleva a la normalización y aprendizaje de la conducta delictiva, influencia del barrio en el que crecieron por la ausencia de control policial, por otra parte, las razones que ocasionaron su reincidencia se asocian nuevamente a la influencia de amigos y grupos delictivos, además manifiestan que no abandonaban el entorno en el que crecieron por amistades, lo que influía en ellos para seguir robando, traficando, entre otros delitos.

Tabla 6. Razones por las que incidió el factor comunitario y de contexto para delinquir y reincidir en las PACL reincidente, perteneciente al CPL Azuay N°1 en Ecuador, período 2017 – 2020.

Código	Influencia para cometer un delito	Influencia para reincidir delictivamente
	LPFB01 – 1:51 “Veía mucho tipo de cosas en el barrio como tráfico de drogas, compra y venta de artículos robados, veíamos de todo un poco, nos enseñaban como robar, como desarmar cosas y venderlas”	RAMZ07 – 7:49 “Uno se dejaba influencia, me deje llevar de ellos (amigos), como en todo lado hay un jefe él nos ordenaba y nosotros teníamos que hacer”
Razón influencia factor comunitario y de contexto	LDMR03 – 3:67 “Porque veía que en mi barrio existía todos estos actos, era un lugar peligroso y por eso muchos de mis amigos y yo cometíamos dichos hechos delictivos”	DARM13 – 13:51 “Seguía en el mismo entorno y ahí seguía en malos pasos con ellos por conseguir dinero para la familia”
	RAMZ07 – 7:46 “Yo desde chiquito veía esas cosas, era normal veía como robaban, traficaban, crecí en esa vida que era normal”	AGRM17 – 17:52 “Si mi contexto sí, porque yo crecí en el monte y me encargaban vueltas que yo tenía que ir a cumplir y no podía salir mi tío era el dirigente y yo le ayudaba en todo”
		JABL25 – 25:56 “Me molestaban las injusticias que existía en el barrio, entonces realizaba esas limpiezas que me pedían, pero no las realizaba con la ley”

Fuente elaboración propia, PACL Reincidentes

Razones por las que incidió el factor familiar para delinquir por primera vez y reincidir.

De las entrevistas realizadas acerca del factor familiar se identifica que las razones más comunes que los llevaron a delinquir son debido a la negligencia, ausencia de padres o tutores legales en el hogar, problemas sociales referentes a violencia, consumo de sustancias, delincuencia y mala comunicación en el grupo familiar; en cuanto a la reincidencia, se observa que influyo la ausencia de padres o familiares cercanos que guíen

las tomas de decisiones, corrección de sus acciones negativas, falta de reglas, límites y modelos de conducta positiva, además de asumir responsabilidades a temprana edad como ser jefe de hogar lo que impide su correcto desenvolvimiento y disfrute de cada una de sus etapas, obligándolos a madurar prematuramente.

Tabla 7. Razones por las que incidió el factor familiar para delinquir y reincidir en las PACL reincidente, perteneciente al CPL Azuay N°1 en Ecuador, período 2017 – 2020.

Código	Influencia para cometer un delito	Influencia para reincidir delictivamente
Razón influencia factor familiar	LDMR03 – 3:29 “Mi madre era mala, no nos cuidaba, salía de la casa y regresaba noche, no tenía un papá que este cuidándome y mi padrastro se dedicaba a cometer delitos”	LDMR03 – 3:31 “Por la ausencia de padre y madre, no tenía quien me guie, cuide o ayude”
	APPV09 – 9:25 “Yo tenía problemas en el hogar, existían golpes, insultos y por eso empecé consumiendo marihuana y después robando”	APPV09 – 9:27 “Yo estaba solo, no conté con mi familia o alguien que me apoye o diga que hacer y ya caí preso”
	EJQ15 – 15:24 “Por la muerte de mi madre, luego mi padre y crecí con mis abuelos que me maltrataban entonces salí a robar”	JPMA18 – 18:30 “Siempre me acordaba, a mi padre lo mataron los policías y la ley del bandido es así, toma venganza y sigue los pasos”
	AGRM17 – 17:27 “Mi madre no estaba en el hogar, nos abandonaba y mi tío se hizo cargo de mí y me llevo a las autodefensas”	JNMT32 – 32:27 “Cometí muchos errores, me alejé de mi familia, no me llevaba bien con mi mama ni mi abuelita”
		FXMV33 – 33:25 “Porque me sentía solo, soy el mayor de los hermanos y asumí todas las responsabilidades”
		JHCM38 – 38:21 “No se podía meter en las discusiones que había y muchas veces esas discusiones afectan”

Razones por las que incidió el factor laboral para delinquir por primera vez y reincidir.

La incidencia del factor laboral para cometer delitos por primera vez responde a actos discriminatorios, a pesar de que el Ecuador es un estado garantista de derechos se evidencia la negativa por la búsqueda de trabajo a personas con enfermedades (VIH-consumo de drogas), tener antecedentes judiciales y racismo, es importante mencionar las irregularidades laborales respecto a recibir una remuneración inferior a los SBU, no contar con beneficios de ley; en cuanto a reincidencia, las razones son similares: discriminación, escasez de oportunidades laborales o de un empleo formal, refieren que en el país no hay trabajo para ellos, tienen dificultades laborales, es complicado conseguir un empleo adecuado por lo que vuelven a cometer actos delictivos para poder solventar los gastos que presentan en relación a sus necesidades básicas.

Tabla 8. Razones por las que incidió el factor familiar para delinquir y reincidir en las PACL reincidente, perteneciente al CPL Azuay N°1 en Ecuador, período 2017 – 2020.

Código	Influencia para cometer un delito	Influencia para reincidir delictivamente
	LDMR03 – 3:46:47	LPFB01 - 1:54
	“Trabajaba mucho y me pagaban poco y discriminación por tener VIH”	“No tenía trabajo entonces seguía cometiendo delitos porque era una manera fácil de conseguir plata”
	JNMT32 – 32:37:39	LDMR03 - 3:52
	“Porque uno era negrito y porque ya sabían lo que uno hacia antes y no nos daban la oportunidad”	“Empresas o lugares donde buscaba trabajo al entregar exámenes médicos y enterarse que era portador de VIH decidían no contratarme y me dejaban en la calle de nuevo”
Razón influencia factor laboral	JLPC41 – 41:33	EJQ15 – 15:40
	“No me pagaban bien y como no me pagaban mejor hacia otras cosas”	“No me daban trabajo, a veces sabían que robábamos y ya no nos daban la oportunidad”
	RAHA44 – 44:29	JPMG18 – 18:45
	“Por ser consumidor de droga no me daban el trabajo”	“Me acostumbre a la vida fácil y no conseguía trabajo”
	PSOQ49 – 49:44	
	“Pedían niveles de estudio más alto, si no eres bachiller no te dan”	

Razones por las que incidió el factor educativo para delinquir por primera vez y reincidir.

En el estudio se identificó que el factor educativo influyó para que las PAOL comiencen a delinquir y reincidan delictivamente por la ausencia o descuido de estudios, bajo nivel educativo tras abandonar el sistema escolar, mencionan que debían hacerse cargo de sus familiares, cubrir gastos y prefirieron salir de las instituciones educativas y dedicarse a delinquir.

Tabla 9. Razones por las que incidió el factor educativo para delinquir y reincidir en las PAOL reincidente, perteneciente al CPL Azuay N°1 en Ecuador, período 2017 – 2020.

Código	Influencia para cometer un delito	Influencia para reincidir delictivamente
	LAAS16 – 16:17	JDMB36 – 36:21
Razón influencia factor educativo	“Por la falta de estudio, porque a veces usted sabe en el estudio le educan para hacer algo bueno y no estar quitando, le ayuda en muchas cosas buenas, leer, pensar en las personas y tanta cosa”	“Porque ahí me seguí involucrando más y no acabe de estudiar porque ya me involucré en la delincuencia y me gusto la vida fácil”

Fuente elaboración propia, PAOL Reincidentes

1.1. Razones por las que incidió el factor transgeneracional para delinquir por primera vez y reincidir.

De las entrevistas realizadas se identificó que el factor transgeneracional fue el menos influyente en PAOL para cometer delitos, se le atribuyen las siguientes razones en cuanto al cometimiento del primer hecho delictivo y la reincidencia: aprendizaje y normalización de conducta delictiva en el hogar, influencia de familiares por consanguinidad (grado 1 al 4) o por afinidad y asociación entre familiares para delinquir.

Tabla 10. Razones por las que incidió el factor transgeneracional para delinquir y reincidir en las PA CL reincidente, perteneciente al CPL Azuay N°1 en Ecuador, período 2017 – 2020

Código	Influencia para cometer un delito	Influencia para reincidir delictivamente
Razón influencia factor transgeneracional	LDMR03 – 3:58 “Yo veía y aprendí lo que ellos hacían (hermano y padrastro) en cuanto al robo y a consumo de sustancias ilícitas”	JDMB36 – 36:53 “Me hice cómplice con mi hermano y luego salíamos juntos”
	CWT08 – 8:40 “Quería saber que se siente, aprender lo que mi padre sabía y muchas cosas más”	LCRS45 – 45:44 “Porque comencé a juntarme más con mi padre”
	JDMB36 – 36:51 “Mi hermano a veces tenía algo que yo quería por robar y veía entonces y decía si él tenía porque yo no puedo”	

Fuente elaboración propia, PA CL Reincidentes

En primer lugar, para sintetizar el trabajo de campo realizado se obtuvo que, el mayor porcentaje poblacional se encuentra en un rango de edad entre los 30 a 39 años, las PA CL registran desde 2 hasta 14 detenciones refiriendo que la principal razón para delinquir fue la necesidad y mala economía al no haber contado con un empleo adecuado.

En segundo lugar, se determinó que el factor económico fue el más predominante e influyente, las PA CL identificaron dicho factor como el principal para reincidir, se analizó las razones por las que delinquieron por primera vez y las razones para reincidir delictivamente, debido a esto se obtuvo que las PA CL cometieron actos delictivos y reincidieron a consecuencia de la falta de apoyo económico, mala economía, facilidad de conseguir dinero delinquiendo y por ambición, refieren que no podían dejar de delinquir y salir de aquel entorno delictivo.

El factor comunitario y de contexto, fue el segundo con más influencia para cometer actos delictivos y reincidir, a este se le atribuyen razones como influencia de amigos o grupos delictivos, normalización y aprendizaje de conducta en el barrio en el que se desarrollaron, mientras que las razones para reincidir son ligadas a las anteriores con la variación que ellos no abandonaron el entorno en el que crecieron influyendo en ellos para seguir delinquiendo.

Los factores con menos afluencia son el educativo y transgeneracional, en cuanto al primero se hace mención la ausencia o descuido de estudios, bajo nivel educativo tras abandonar el sistema escolar, acerca del factor transgeneracional se identificó el aprendizaje y normalización de la conducta en el grupo familiar, las PACL eran influidas por sus familiares de consanguinidad.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos de la investigación revelan que los internos son reincidentes por varios factores, reflejando la influencia directa del factor económico, comunitario y de contexto, familiar, laboral, educativo y transgeneracional.

Cruz (2016), plantea que el factor económico es uno de los más predominantes en la reincidencia delictiva, puesto que la persona al no tener una fuente de ingresos vuelve a delinquir. Por otra parte, Valcárcel (2019), refiere que los delincuentes que tienen menos oportunidades de obtener ingresos de manera legal recurren a delinquir o reincidir en actos delictivos, de tal manera que los postulados coinciden con los resultados de la investigación realizada, obteniendo como factor más relevante el económico, al menos el 34 % de internos identificó la incidencia de este factor para reincidir.

Álvarez & Delgadillo (2017), consideran que el contexto social conformado por el grupo de pares y comunidad influyen en la persona al no contar con relaciones positivas se crean factores de riesgo que conllevan a la delincuencia, de igual manera Barrios (2018), argumenta que la influencia del barrio en el cometimiento y reincidencia de actos delictivos es importante, pues aquí se crean oportunidades para acceder a un estatus social legítimo o ilegítimo, además, Fuentealba (2016), refiere que este factor responde a una actividad aprendida y se ejerce en grupo, identificando elementos de pertenencia a grupos de pares, menciona la lealtad a los miembros del grupo sobreponiéndose a sus intereses personales. Según los resultados de esta investigación coincide con el factor comunitario y de contexto puesto que el 22 % de PACL cometieron varios delitos por la influencia del barrio, se desarrollaron en un contexto peligroso en el que se presentaban situaciones delictivas. Además, la influencia de amigos debido a que ellos eran quienes los buscaban y enseñaban conductas delictivas, se debe tener en cuenta la normalización de conducta al observar el cometimiento de delitos en el lugar en el que se desarrollaron.

Valcárcel (2019), menciona que el entorno familiar donde se desarrolla la persona son factores determinantes que condicionan su retorno a un centro de privación de libertad, como resultado de la investigación el factor familiar incide en un 19%, la población de estudio refirió delinquir por problemas familiares asociados a negligencia, violencia intrafamiliar, abandono de padres, consumo de sustancias, tipología de familia, falta de orientación para alejarse del delito, entre otros.

Los autores Uceda y Pérez (2010), establecieron que las personas que han sido privadas de libertad cuentan con antecedentes delictivos impidiendo tener un trabajo formal, estable, con beneficios de ley, este factor es fuertemente asociado al económico dado que la manera de conseguir dinero de manera formal es mediante un empleo, pero la falta del mismo incita a las personas cometer actos delictivos como refiere Cruz (2016), en la investigación queda claro que el factor laboral es determinante para que una persona reincida, pues el 12 % de ellos mencionan haber cometido varios delitos por la falta de empleo, falta de oportunidades laborales, no contar con beneficios de ley y discriminación, de modo similar establecieron

En relación al factor educativo, Fuentealba (2016) destaca que las personas con conductas delictivas, tuvieron antecedentes conflictivos en la educación o no han tenido acceso a ella, afirmando esta teoría la investigación determinó que el factor educativo incidió para cometer delitos en un 7 %, la autora refiere que los “problemas conductuales” es una de las principales razones para la deserción escolar, situación errónea en relación a la investigación, puesto que las PACL manifiestan haber abandonado sus estudios para hacerse cargo del hogar y cubrir gastos familiares o personales por lo que delinquían.

Teniendo en cuenta al autor Lema (2020), por su parte refiere que los patrones transgeneracionales son conductas repetidas del funcionamiento familiar, la influencia puede darse en tres generaciones, abuelos, padres e hijos, hablando específicamente sobre delincuencia el autor enfatiza que si las personas crecieron en un ambiente familiar donde existían antecedentes penales, ellos aprendieron ese estilo de vida, viéndolo como normal y probablemente tendrán conductas delictivas desde temprana edad, con la investigación se identificó que apenas el 6 % de internos se dejaron influenciar por el factor transgeneracional o historia delictiva familiar para cometer delitos, siendo un porcentaje poco representativo.

De igual manera Garzon (2017), señala que otro factor es la edad; cuanto menor edad tenga un individuo al cometer su primer acto delictivo, mayor es la posibilidad de que desarrolle una tendencia de delinquir nuevamente, esto debido a la falta de políticas adecuadas para su tratamiento, más que un individuo que ha sido condenado por este delito en altas escalas puesto que su pena privativa de libertad es más alta. Dicho lo anterior, Hirschi y Gottfredson (1983) en un estudio realizado dice que, a mayor edad del delincuente, estaría asociado a un mayor autocontrol y a diversos cambios a nivel

neurobiológico, sugiriendo que, los delitos generalmente disminuyen con la edad (Walker et al.,2013).

Con los antecedentes ya mencionados es necesario precisar y mencionar la vulnerabilidad de las PACL reincidentes por la falta de políticas públicas dirigidas a este grupo de atención prioritaria, enfocadas a reducir el índice de reincidencia y delincuencia, pues al no tener cómo cubrir gastos, falta de apoyo familiar, desempleo, influencias de grupos delictivos se ven orillados a delinquir, impidiendo que tengan una digna rehabilitación social al interior de los centros privativos de libertad y una deficiente reinserción social.

CONCLUSIONES

Los delitos cometidos por las PACL reincidentes con mayor frecuencia son: primero delitos contra la persona, segundo los delitos en contra de la libertad, tercero se identifican los delitos en contra de la salud pública, además se identificaron delitos contra la integridad sexual y reproductiva, en contra del estado, entre otros.

El mayor porcentaje poblacional de las personas reincidentes se encuentra con un perfil de un rango de edad entre los 30 a 39 años, las PACL registran desde 2 hasta 14 detenciones refiriendo que la principal razón para delinquir fue el factor económico con un 34 %, siendo el más predominante e influyente, debido a esto se obtuvo que las PACL cometieron diferentes actos delictivos a consecuencia de la falta de apoyo económico, mala economía, facilidad de conseguir dinero delinquiendo y por ambición.

El factor comunitario y de contexto, fueron los más predominantes para cometer actos delictivos y reincidir, a este se le atribuyen razones como influencia de amigos o grupos delictivos, normalización y aprendizaje de conducta en el barrio en el que se desarrollaron, mientras que las razones para reincidir están ligadas a las anteriores con la variación que ellos no abandonaron el entorno en el que crecieron influyendo en ellos para seguir delinquiendo.

Finalmente, los factores con menor afluencias fueron el educativo y transgeneracional, en cuanto al primero se hace mención la ausencia y descuido de estudios, bajo nivel educativo tras abandonar el sistema escolar, acerca del factor transgeneracional se identificó el aprendizaje y normalización de la conducta en el grupo familiar, las PACL eran influenciadas por sus familiares de consanguinidad y por el historial delictivo familiar.

LISTA DE REFERENCIAS

- Alvarez, J., & Delgadillo, L. (2017). Análisis de la reincidencia delictiva en términos de las representaciones sociales prescriptivas. *Cultura y Representaciones Sociales*, 220-248. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2007-81102017000100220&lng=es&nrm=iso
- Asamblea Nacional. (2018). *Decreto Ejecutivo N° 560*. Quito. Obtenido de <https://www.atencionintegral.gob.ec/wpcontent/uploads/2020/02/PRESUPUESTO-ANUAL-LIQUIDADO-1.pdf>
- CEDATOS. (2013 de Diciembre de 2013). *CEDATOS.COM*. Obtenido de <https://cedatos.com.ec/blog/2013/12/19/la-inseguridad-en-el-ecuador/>
- Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México. ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), enero-febrero, 2021, Volumen 5, Número 1. <https://doi.org/> p.
- Código Orgánico Integral Penal. (2020). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Suplemento Registro Oficial N° 107.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Cortés Cortés, M. E., & Iglesias León, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología*. (U. A. CARMEN, Productor) Obtenido de https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf
- Cruz, B. (2016). Reincidencia delictiva de las personas privadas de libertad (PPL) en el Centro de Rehabilitación Social de Varones Guayaquil No. 1, Etapa Mínima, por falta de aplicación de Medidas de Reinserción Laboral garantizada en la constitución durante el año 2015. *Tesis de Licenciatura*. Universidad Central del Ecuador, Quito.
- Duque, C. B. (2016). Evolución de los factores de riesgo dinámicos en función del historial delictivo de menores infractores de la Comunidad de Madrid (Tesis Doctoral). *Evolución de los factores de riesgo dinámicos en función del historial delictivo de menores infractores de la Comunidad de Madrid*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/37711/1/T37226.pdf?fbclid=IwAR1a4-1wMq0gwJGgic9ff4thBRRMB1UkaeyuA0CuHy39zSyN9QL9oZEQfw>

- Gaviria, A., Larrota, R., Mora, C., & Arenas, A. (Junio de 2018). Aspectos criminogénicos de la reincidencia y su problema. *Revista de la Universidad Industrial de Santander Salud*, vol. 50, núm. 2, 50(2), 158 - 165. Obtenido de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasaluduis/article/view/8248/8238>
- Garzon, C. (2017). *Evaluacion de la politica de Umbrales de Drogas implementadas a partir del año 2013*. Quito : Institutos de altos Estudios Nacionales
- Hikal, W. (02 de 01 de 2018). Explicación de la criminalidad desde los postulados de Enrico Ferri para la articulación de la Política Criminal. *Derecho y Cambio Social*, 08. Recuperado el 2020, de https://www.derechoycambiosocial.com/revista051/EXPLICACION_DE_LA_CRIMINALIDAD.pdf
- Hirschi, T. y Gottfredson, M. R. (1983). Age and the Explanation of Crime. *American Journal of Sociology*, 89, 552 - 584.
- Lema, M. M. (2020). Análisis de los Patrones Transgeneracionales que dificultan el proceso de reinserción familiar. Caso Carmen y Tatiana (Tesis de Licenciatura). *Análisis de los Patrones Transgeneracionales que dificultan el proceso de reinserción familiar. Caso Carmen y Tatiana*. Universidad de Cuenca, Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/35326/4/Trabajo%20de%20Titulacion.pdf>
- López, K. A. G. (2007). *Análisis de los Factores Sociales que influyen en el empoderamiento de los Actores Locales previo a la implementación de Proyectos de Desarrollo Rural El caso de los Municipios de La Paz Centro y Nagarote*. 125.
- Martinez de Zamora, A. (1970). *La Reincidencia*. Murcia, España: Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. Recuperado el Mayo de 2020
- Peñañiel, L. (2013). Políticas Carcelarias de Reinserción Laboral y la Reincidencia Delictiva (Tesis de Licenciatura). *Políticas Carcelarias de Reinserción Laboral y la Reincidencia Delictiva*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/6322/1/DER-694-2013-Pe%C3%B1a%C3%B1iel%20Laura.pdf>
- Servicio Nacional de Atención Integral de Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores. (Agosto de 2020). *Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social*. Quito, Ecuador. Obtenido de SNAI: <https://www.atencionintegral.gob.ec/wp->

content/uploads/2020/08/Reglamento-del-Sistema-de-Rehabilitacio%CC%81n-Social-SNAI-2020_compressed.pdf

- Uceda, F., Pérez, J., & Reyes, A. (30 de enero de 2010). *Educación vulnerabilidad y delincuencia juvenil: relaciones próximas y complejas*. Obtenido de Revista de Sociología de la Educación-RASE: <https://ojs.uv.es/index.php/RASE/article/view/8633/8176>
- Vega, G., Ávila s, J., Vega, A., Camacho, N., Becerril, A., & Leo, G. (2014). Paradigmas en la investigación. Enfoque cuantitativo y cualitativo. *European Scientific Journal*, 10 (15), 1-6.
- Tulcanazo, C., & Alejandro, B. (2016). *Reincidencia delictiva de las personas privadas de libertad (PPL) en el Centro de Rehabilitación Social de Varones Guayaquil No. 1, etapa mínima, por falta de aplicación de medidas de reinserción laboral garantizada en la constitución durante el año 2015* (Bachelor's thesis, Quito: UCE).
- Walker, W. E., Haasnoot, M., y Kwakkel, J. H. (2013). *Adapt or perish: A review of planning approaches for adaptation under deep uncertainty*. *Sustainability*, 5(3), 955-979. doi:10.3390/su5030955